

FECHA: 23/09/2013

EXPEDIENTE Nº: 2907/2009

ID TÍTULO: 2502342

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración de Empresas por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

-Se introduce el número de créditos máximos de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial en 2º y posteriores cursos.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

- Se intercambia el semestre de 2 asignaturas de formación básica, "Matemática de las Operaciones Financieras" e "Introducción al Derecho".
- Se modifica la distribución de las actividades formativas y el número de horas de éstas en las siguientes asignaturas: "Fundamentos de Marketing", "Introducción a la Microeconomía", "Introducción a la Macroeconomía", "Microeconomía" y "Macroeconomía".
- Se incluye el reconocimiento de 6 créditos ECTS optativos por asignaturas cursadas en el contexto de programas de movilidad.

CRITERIO 11: RESPONSABLE DEL TÍTULO



-Se sustituye el responsable del título, siendo ahora Luis Callarisa Fiol.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN

Se recomienda revisar el texto del apartado 4.4. Reconocimiento y transferencia de créditos puesto que al incluir la normativa genérica (artículo 2 reconocimiento de créditos) de la Universidad parece que da expectativas al posible reconocimiento por títulos propios y por enseñanzas superiores oficiales no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, cuando la tabla inicial de este criterio no permite reconocer ningún crédito por estos conceptos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 23/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken